


CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BODEGAS CEPA 21, S.A.

El Consejo de Administración de BODEGAS CEPA 21, S.A. (la “Sociedad”), ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Castrillo de Duero (Valladolid), Carretera nacional 122, Km 297, el día 30 de junio de 2022, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 1 de julio de 2022, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Se informa a los accionistas de que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
- 2) Aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio social.
- 3) Examen y aprobación de la gestión llevada a cabo por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
- 4) Depósito de las Cuentas Anuales.
- 5) Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
- 6) En su caso, fijación del número de miembros del Consejo de Administración renovación, elección, cese, y nombramiento de consejeros.
- 7) Documentación de acuerdos.
- 8) Aprobación del Acta.



A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social sito en Castrillo de Duero (Valladolid), Carretera nacional 122, Km 297, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, las preceptivas cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro. De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, al amparo del artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta sólo podrán conferir su representación, por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona que también sea accionista, con excepción de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Castrillo de Duero, Valladolid, a 27 de mayo de 2022.

El Presidente del Consejo de Administración,
D. José Moro Espinosa

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'M' with a horizontal line through them, and a small 'E' at the end.